CERTIFICADO DE IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada**, MARIA CLARA LOZANO ROMERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.128.124.752.** Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que el proponente, **MARIA CLARA LOZANO ROMERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.128.124.752,** es IDÓNEO (A) para la PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.

Para constancia se firma en Soledad, en el mes de agosto de 2026.

BERNARDO ENRIQUE PARDO RAMOS
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
ALCALDIA DE SOLEDAD